

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

003796

DECRETO ALCALDICIO N° _____
LA CISTERNA.

15 SEI. 2014

VISTOS: La Ley N° 18.695, el artículo 48° del Estatuto Docente y Decretos Exentos N°s 1726 de 2011, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación, la facultad del Alcalde para firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde".

TENIENDO PRESENTE:

1. Que por, Decreto N° 00631 del 30 de junio 2014, se nombró en calidad de docente PIE a doña Teresa Cortés Cespedes, para que se desempeñe en la Escuela Esperanza Joven de esta comuna, a contar del 04 de abril de 2014.
2. Que esta profesional ha presentado los antecedentes para impetrar el pago de asignación experiencia docente.

DECRETO:

1° RECONOCE a Doña **TERESA CORTES CESPEDES**, cédula de identidad [REDACTED] PIE del Colegio Esperanza Joven, el reconocimiento de (3°) bienio de experiencia docente a contar del 04 de Abril de 2014, quedando con un total de 7 años de servicio como tal.

2° Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas de rigor, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/EVM/jla..